



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 14 de agosto del 2025 a las 10:30 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan en la realización de esta **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública**. Solicito Secretario nos informe sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 24 de julio del año 2025; 5. Presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa mediante la cual, a través del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se realicen pláticas de concientización sobre el daño que ocasiona el consumo de tabaco, dirigidas a todo el personal que labora en la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Nora Hilda Salas Acuña; 7. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Reglamento de las Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, y abroga el Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegaciones Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo el 18 de mayo del 2009. Solicitado por las Integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana; 8. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente al Proyecto de Acuerdo Económico mediante el cual "Se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Turismo, la creación de callejones turísticos dentro de la demarcación del Centro Histórico del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con la finalidad de impulsar el desarrollo local". Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Francisco de Jesús Pérez Ballesteros; 9. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa por la que se exhorta al Presidente Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, a instalar el Consejo Consultivo Turístico de Pachuca. Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Francisco de Jesús Pérez Ballesteros; 10. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente al Proyecto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, realice las investigaciones correspondientes en contra de ex servidores públicos por la posible comisión de faltas administrativas catalogadas como graves. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Nadia Reyna Camacho; 11. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se adiciona la fracción XX al artículo 69 recorriendo la subsecuente; y se adiciona la fracción III y IV al artículo 70, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Manuel Canales Pérez; 12. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente al Proyecto de Acuerdo Económico que contiene "El programa Pachuca Inspira, Valores que transforman, Gobierno



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

que responde”; con la finalidad de construir un canal de comunicación, convivencia y civismo entre ciudadanía y gobierno. Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Juan de Dios Rosas Meneses; **13. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de las comisiones conjuntas; Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Comisión Especial de Diversidad Sexogenérica** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma los artículos 25 y 36 fracciones XXXVI y XXXVII, del Decreto Municipal número veintiuno de fecha 5 de diciembre del 2011 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; registrado con número de expediente: **HAM/AC/120/2025** y número de oficio: **HAM/OM/0362/2025**; **14. Asuntos Generales**; **15. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública**; y **16. Clausura de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente: - - - - -

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Jorge Alberto Reyes Hernández	Presente
Síndica Procuradora Hacendaría	C. Arely Sánchez Olivares	Presente
Síndica Procuradora Jurídica	C. Jenny Marlú Melgarejo Chino	Presente
Regidor	C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros	Presente
Regidora	C. Sharon Michell Arroyo Díaz	Presente
Regidor	C. Manuel Canales Pérez	Presente
Regidora	C. Elizabeth Regnier Cano	Presente
Regidor	C. Arlan Cruz Olvera	Presente
Regidora	C. Nora Hilda Salas Acuña	Presente
Regidor	C. Claudio Erick Mercado Pérez	Presente
Regidora	C. Carmela Zamora Pérez	Presente
Regidor	C. Juan de Dios Rosas Meneses	Presente
Regidora	C. Ana Laura Pérez Godínez	Presente
Regidora	C. Ivonne Berenice Espitia Garnica	Presente
Regidora	C. María Luisa Oviedo Quezada	Presente
Regidora	C. Nadia Reyna Camacho	Presente
Regidora	C. Fernanda Guerrero Acevedo	Presente
Regidor	C. Carlos García Monzalvo	Presente
Regidor	C. Ángel Castañeda Maldonado	Presente



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

Regidora	C. Karla Stephanie Mota Ulaje	Presente
Regidor	C. Humberto Augusto Veras Godoy	Presente
Regidor	C. Manelich Enrique Mondragón Armijo	Presente

Secretario: Informo que se cuenta con la asistencia de **22** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente.**

Presidente: Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las once horas con cinco minutos del día jueves 14 de agosto del año 2025, declaro formalmente instalada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares. **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto del orden del día. **Fue aprobado por unanimidad con 22 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario puede dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Acta** de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública celebrada el día jueves 24 de julio del 2025. Para lo cual les informo que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta de la Sesión en mención, y no hubo observaciones realizadas, se propone la dispensa de la lectura del Acta. Por lo que pregunto a los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta de referencia. **Fue aprobada por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto a ustedes, si se aprueba el contenido en lo general y en lo particular la presente acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto de Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de referencia realizándose la debida certificación, al Libro correspondiente. Así mismo Secretario de continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el **número 5**, y es relativo a la presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida. Con fundamento en los artículos 69, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado la siguiente: **CORRESPONDENCIA. 1.-** Con fecha 01 de agosto de 2025, la Ing. Erika Estenin Toledo Parra, Directora General de la Comisión Estatal de Vivienda, solicita la condonación de pago por concepto de impuesto predial respecto de la cuenta U147712, predio urbano identificado como Parcela número 43, Z-1, P1/1, en el Ejido Villa Aquiles Serdán, propiedad de la Comisión Estatal de Vivienda. **Número de expediente.- HAM/C/057/2025. 2.-** Con fecha 01 de agosto de 2025, la Ing. Erika Estenin Toledo Parra, Encargada de la Dirección General del Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, solicita la condonación de pago por concepto de impuesto predial respecto de la cuenta U095675, predio urbano identificado como Parcela número 42, Z-1, P1/1, en el Ejido Villa Aquiles Serdán, propiedad del Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del Estado de Hidalgo (INVIDAH); y de la cuenta U094947, predio urbano



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

identificado como Parcela número 48,Z-1,P1/1, en el Ejido Villa Aquiles Serdán, propiedad del Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del Estado de Hidalgo (INVIDAH). **Número de expediente.- HAM/C/058/2025.** 3.- Con fecha 06 de agosto de 2025, la Dra. J. Vanesa Escalante Arroyo, Secretaría de Salud y Titular de la Dirección General de Servicios de Salud de Hidalgo, solicita la expedición y condonación de las constancias de no afectación de áreas verdes otorgadas por los Directores de Obras Públicas y Titulares de Catastro, sobre los 9 Centros de Salud que están dentro del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Número de expediente.- HAM/C/059/2025.** **La Secretaría propone:** Que los 3 puntos se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 de agosto de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación la Correspondencia que se acaba de presentar, y sea analizada, discutida y resuelta en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones la CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y sea analizada, discutida y resuelta en la presente Sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones de la CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Fue aprobada por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de la Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la Correspondencia que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobada por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes **ACUERDOS DE CORRESPONDENCIA** para lo cual me permito dar lectura al **número 6** del orden del día: **I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual, a través del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se realicen pláticas de concientización sobre el daño que ocasiona el consumo de tabaco, dirigidas a todo el personal que labora en la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/150/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 05 de agosto de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora del H. Ayuntamiento Nora Hilda Salas Acuña. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 de agosto de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Nora Hilda Salas Acuña. **Regidora:** Buenos días



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

Presidente, compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores de este Ayuntamiento, medios de comunicación, público en general que nos acompaña a esta sesión y también por los medios digitales. Hoy quiero hablarles de un tema por demás importante para la salud pública, el tabaquismo. Fumar causa muchas enfermedades y afecta la salud de quienes lo hacen y también de quienes lo rodean. Las consecuencias ocurren a corto y largo plazo, presentándose síntomas cuando ya es demasiado tarde. De esta manera, las enfermedades asociadas con el consumo del tabaco son crónicas, irreversibles, pueden causar la muerte y deterioran la calidad de vida de las personas que fuman y de su familia. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las drogas son todas las sustancias que al introducirse al organismo pueden modificar una o más de sus funciones y generar dependencia; es decir, que después de cierto tiempo de consumirlas, el cuerpo las necesita para sentirse bien. Es por eso que me permito presentar esta disposición administrativa que busca informar, prevenir, acompañar y no juzgar. Pretende ofrecer a nuestro personal por medio del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA) pláticas de concientización sobre el daño que ocasiona el consumo del tabaco, dirigido a todo nuestro personal y darles herramientas reales para dejar de fumar y cuidar su salud; Y, al mismo tiempo, enviar un mensaje claro: la salud pública es prioridad para este Ayuntamiento. Dejar de fumar no es fácil, pero es posible, requiere decisión, apoyo, y muchas veces ayuda profesional, los beneficios son enormes: más años de vida, más energía, más salud y más tiempo con quienes amamos. Por eso, desde este espacio, les digo: a quienes ya han logrado dejar el tabaco: los felicito. A quienes lo están intentando: no se rindan. Y a quienes aún no han dado el paso: el mejor momento o empezar es el día de hoy. Gracias.

Presidente: Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:**

Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 7. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Reglamento de las Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, y abroga el Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegaciones Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo el 18 de mayo del 2009. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/151/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 08 de agosto de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Las Integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la Comisión Especial de Participación Ciudadana para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 de agosto de 2025. **Es cuanto Presidente.**

Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Luisa Oviedo Quezada. **Regidora:** Buen día a todos los presentes con el permiso de la presidencia de este Ayuntamiento, de mis compañeras, Síndicas, Regidoras, Regidores, saludo también al Secretario General que en esta ocasión acompaña este pleno, a los medios de comunicación, y por supuesto a todas las personas que nos siguen en las redes sociales. Con particular entusiasmo el día de hoy como Coordinadora de la Comisión Especial de Participación Ciudadana,



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

presento la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea el Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y abroga el Reglamento de los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Este trabajo se realizó con el objetivo de darle voz y acción a la ciudadanía que demanda de un trabajo y acciones coordinadas con su autoridad más cercana que es el gobierno municipal. Actualmente los ciudadanos buscan involucrarse en los asuntos públicos y no se conforman con el simple ejercicio del voto en procesos electorales o en consultas populares, los gobiernos municipales tienen que ser sensibles y permitir el avance de un modelo de democracia representativa hacia uno más participativo, por ello nos ocupamos de revisar la reglamentación existente y coincidimos en la necesidad de actualizar el marco normativo de la participación ciudadana en la capital del Estado. El reglamento hasta hoy vigente data de 2009, y ha quedado desfasada frente a las demandas ciudadanas actuales, como son la paridad, la alternancia y la igualdad de oportunidades para contribuir en la vida democrática en los barrios, colonias, fraccionamientos, pueblos y comunidades, con este proyecto nos proponemos poner en vigencia un reglamento moderno, claro, alineado a las recientes reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y diseñado para fortalecer la participación ciudadana de forma incluyente y democrática, establece con precisión el procedimiento para la elección de las personas que ejercerán las delegaciones y subdelegaciones en el municipio, se delimitan sus atribuciones y responsabilidades, así como también se regula claramente aquellas acciones que no tendrán permitido realizar. Reconocemos que las autoridades auxiliares son la primera línea de contacto entre el gobierno y la ciudadanía por ello se proponen reglas claras, transparencia, y sobre todo que la voz de los vecinos tenga un cauce legítimo, de ser aprobado este reglamento en próximas fechas se podrán emitir las convocatorias para elegir a nuestras autoridades auxiliares de manera abierta, democrática y que les dé legitimidad; estoy convencida de que este cambio permitirá que nuestras delegaciones y subdelegaciones sean verdaderos espacio de gestión, participación y solución de problemas. Agradezco el apoyo, la experiencia y las valiosas aportaciones de mis compañeras integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana que me honro en coordinar, Síndica Procuradora Jurídica Jenny Marlú Melgarejo Chino y la Regidora Nora Hilda Salas Acuña para hacer de este marco normativo un reglamento verdaderamente incluyente que refleja la pluralidad de ideas y el consenso de distintas visiones. Compañeras, compañeros, confío en contar con su respaldo para que este proyecto transite para alcanzar su objetivo previo al turno a las comisiones pertinentes para su análisis y dictamen con miras a que posteriormente, en su caso, sea sometido a consideración de este pleno del Ayuntamiento, Este reglamento más que una norma jurídica representa un compromiso con la ciudadanía y un paso firme hace un gobierno municipal, más cercano, participativo y eficiente. **Es cuanto.**

Presidente: Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto.**

Presidente. Presidente: Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 8. I.- Nombre del asunto.-** Referente al Proyecto de Acuerdo Económico mediante el cual "Se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Turismo, la creación de Callejones Turísticos dentro de la demarcación del Centro Histórico del Municipio de



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo, con la finalidad de impulsar el desarrollo local". **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/152/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 11 de agosto de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Francisco de Jesús Pérez Ballesteros. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 de agosto de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco de Jesús Pérez Ballesteros. **Regidor:** Buenos días Presidente, Secretario General, compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores de este Ayuntamiento, amiga Rosa Danielle, Secretaría de Desarrollo Económico, muchas gracias por acompañarnos. A su vez darle el saludo a nuestros amigos que conforman esta Secretaría, por acompañarnos a estar presentes que nos fortalecen en demasía, medios de comunicación y público en general que nos acompañan en esta sesión, y también a quienes nos siguen por los medios digitales. "En Cada Callejón, Una Historia; En Cada Historia, El Corazón De Pachuca." Los callejones turísticos no son únicamente espacios físicos, son entornos que cuentan historias, muestran nuestras tradiciones y transmiten la identidad que nos distingue como ciudad. En México, este tipo de proyectos han demostrado su capacidad para generar un impacto positivo, atrayendo visitantes, fomentando el consumo local y generando empleos. El turismo es un motor clave para el desarrollo económico local, cada visitante que llega a un destino genera un efecto multiplicador en la economía. Con este proyecto, estaremos incentivando la creación de nuevos negocios, fortaleciendo los ya existentes y abriendo oportunidades laborales para nuestros pachuqueños y pachuqueñas. Los callejones turísticos serán una plataforma para que artistas, artesanos y emprendedores locales puedan exhibir y vender sus productos, preservando y difundiendo nuestra cultura. No solo hablamos de generar ingresos, sino de generar orgullo e identidad en nuestra gente, y de proyectar la imagen de Pachuca como una ciudad viva, creativa y hospitalaria. Este proyecto cobra especial relevancia al considerar que en 2026 México será sede del Mundial de Fútbol y que Pachuca recibirá selecciones internacionales. Esta es una oportunidad única para mostrar a nuestra ciudad al mundo, y los callejones turísticos podrían convertirse en un ícono que visitantes y medios internacionales recuerden y difundan. Pachuca está lista para abrir sus puertas al turismo y que esas puertas tengan forma de callejones llenos de vida, historia y color. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 9. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa por la que se exhorta al Presidente Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, a instalar el Consejo Consultivo Turístico de Pachuca. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/153/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 11



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

de agosto de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Francisco de Jesús Pérez Ballesteros. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 de agosto de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco de Jesús Pérez Ballesteros. **Regidor:** Buen día nuevamente a todas y a todos. En Hidalgo, el turismo representa una fuente de empleo importante para muchos municipios, es el sector que más creció en los últimos años y es el que más empleos ha otorgado fuera de la administración pública y el comercio. En el municipio de Pachuca, se deben aprovechar las áreas de oportunidad en este rubro, donde se pueden echar a andar proyectos desde los más pequeños con productores locales, artesanos, ejidatarios y demás pobladores que puedan prestar algún servicio, hasta como con los grandes desarrollos y complejos ecoturísticos. Con la instalación del Consejo turístico de Pachuca podremos apoyar el desarrollo integral de las actividades turísticas, mediante coordinación entre todos los actores que integran el consejo. Como lo marca nuestro plan municipal de desarrollo en nuestro acuerdo numero 3; debemos. Aprovechar los atractivos históricos, culturales, gastronómicos y naturales de Pachuca para consolidarla como un destino turístico inteligente, y desarrollar una oferta turística diversificada que destaque el patrimonio cultural, gastronómico e histórico de nuestro municipio. Recordemos Presidente, compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores que Pachuca será sede como lo había mencionado de un campamento base de un equipo en el mundial a celebrarse el siguiente año y debemos mostrar una ciudad no solo con mayor orden, segura y con servicios que cumplan con las demandas de la ciudadanía, sino también un desarrollo turístico inteligente y en coordinación con el Gobierno del Estado mostrar a los turistas que visiten nuestro municipio que Pachuca es la Capital de la Transformación. Muchas gracias. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 10. I.- Nombre del asunto.-** Referente al "Proyecto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, realice las investigaciones correspondientes en contra de ex servidores públicos por la posible comisión de faltas administrativas catalogadas como graves" **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/154/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 11 de agosto de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora del H. Ayuntamiento Nadia Reyna Camacho. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 de agosto de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidora Nadia Reyna Camacho. **Regidora:** Buenos días, compañeras, compañeros integrantes de este Ayuntamiento saludo a la ciudadanía que nos sigue a través de redes de comunicación, así como también a los medios de comunicación que se encuentran presentes con su permiso Presidente. En esta tribuna se han denunciado ya lamentables casos de corrupción cometidos por integrantes de la administración anterior, casos que no sólo la legalidad, también vulneran la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, hoy nuevamente me veo en la responsabilidad de informar a esta Asamblea sobre un nuevo hecho que merece atención, investigación y sobre todo consecuencias y lo digo con toda claridad, tomaré la palabra cuántas veces sea necesario para denunciar cada irregularidad, cada omisión, cada abuso que haya comprometido el recurso público y la dignidad del servicio público porque callar es permitir y permitir es encubrir. En abril del 2022, la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del municipio denunció ante el Ministerio Público, la falsificación de un sello oficial, la importancia de ese sello radica en la validación de la entrega de artículos por parte de una empresa privada al municipio en el marco de la celebración del día del policía en otras palabras, se utilizó un documento falso para pagar una factura y con ello posiblemente desviar recursos, el día de hoy no existe certeza si ese sello se utilizó en esa única ocasión o fue objeto de más hechos fraudulentos. Resulta inapropiado el acto de falsificación, pero aún más la omisión posterior, la ex Secretaria de Seguridad Pública informó a la ex Secretaria de Administración y al entonces Presidente Municipal de los hechos, a pesar de haber sido advertidos sospechosamente no se tomaron medidas esa inacción es un hecho ilícito y constituye una falta grave, no actuar cuando se tiene conocimiento de una irregularidad es encubrir es permitir que se consuman actos administrativos que comprometieron recurso público recurso de todas y todos los pachuqueños. La ley es clara, los servidores públicos tenemos la obligación legal y ética de actuar ante cualquier irregularidad, la omisión liberada propicia impunidad y debilita el estado de derecho. Desde la Comisión Especial Anticorrupción que coordino se ha impulsado una agenda firme para inhibir prácticas indebidas, fortalecer los mecanismos de control y garantizar que quienes hayan cometido irregularidades, rindan cuentas, acción que fortalece las políticas de transparencia y cero tolerancia del Presidente Jorge Reyes. Compañeras y compañeros del Ayuntamiento, la corrupción no siempre se presenta como un gran escándalo, a veces se disfraza de silencio de omisiones de sellos falsos o de trámites que nadie revisa, pero cada acto que se tolera, cada irregularidad que se cubre, representa una grave al patrimonio público y a la ciudadanía, por ello, el dictamen que pongo a su consideración pretende retomar los hechos denunciados solicitando a la Contraloría Municipal, investigue a fondo la falsificación del sello oficial y determine la responsabilidad administrativa, asimismo, se colabore con las autoridades competentes para establecer la responsabilidad penal de quienes teniendo conocimiento decidieron no actuar; la transparencia no es una promesa es una obligación y la impunidad no puede seguir siendo el sello de nuestras instituciones, el combate a la corrupción de todos los integrantes de esta Asamblea, eliminarla ha sido parte del discurso y promesas en campañas. Muchas gracias. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Jenny Marlú Meigarejo Chino. **Síndica:** Con su venia Presidente, saludo también con mucho gusto a cada integrante de este Ayuntamiento, por supuesto a las personas que nos visitan,



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

medios de comunicación y también a quienes nos ven a través de redes sociales. Yo quiero aprovechar este espacio y hacer uso de la voz en esta tribuna, de acuerdo al acuerdo que propone la Regidora a este Honorable Ayuntamiento, y al cual por supuesto me sumo, pero no puedo dejar de hacer mención de algunos aspectos que son importantes, porque seguramente esta situación que hoy la Regidora comparte con este Ayuntamiento no solamente es la única, yo quiero decirles que desde que inició este gobierno municipal y lo hago también para el conocimiento de cada uno y de cada una de los integrantes de este Ayuntamiento, la Sindicatura Jurídica de la mano de la Dirección Jurídica, hemos hecho una revisión de los expedientes que han obrado en la Dirección y que nos han permitido retomar e ir avanzando con muchos pendientes que se dejaron en el gobierno anterior, pero inclusive hay carpetas como está a la que hace mención la Regidora que se inició desde el gobierno municipal, decía ella desde el 2022 y que no se dio seguimiento en ningún momento, eso también es una irresponsabilidad y son omisiones graves, hemos encontrado dentro de la Dirección Jurídica y con todo lo que hemos revisado en los expedientes que tenemos información incompleta, información también que no nos ha permitido avanzar en retomar esos asuntos de interés para la ciudadanía y comentarles, compartirles también que recientemente hemos reiterado a través de un oficio a las diferentes Secretarías de este gobierno municipal, y lo digo también porque nos acompañan algunas y algunos integrantes del gobierno, y también hago la invitación a este Ayuntamiento si hay algún hecho que ustedes consideren que pudiera ser delictivo, por supuesto que tienen toda la confianza y toda la oportunidad de acercarse, hay un trabajo coordinado y un trabajo responsable, pero sobre todo, como también decía la Regidora y yo comparto, nos toca hacer la denuncia correspondiente este gobierno y desde la Sindicatura Jurídica mi compromiso es darle seguimiento a muchísimos pendientes que se dejaron desde el gobierno anterior, entre ellos, algunos laudos que nos han costado lastimosamente al erario del municipio, y bueno vamos a continuar trabajando de una manera responsable, yo me sumo por supuesto al acuerdo que propone la Regidora, pero no solamente eso, solicito también a mis compañeras y compañeros, si saben de algún acto que pudo haber sido delictivo, lo hagan del conocimiento para poder darle seguimiento. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario continúe con el Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 11. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se adiciona la fracción XX al artículo 69 recorriendo la subsecuente; y se adiciona la fracción III y IV al artículo 70, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/155/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 11 de agosto de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Manuel Canales Pérez. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de agosto de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Buenos días a todas y a todos integrantes de esta Asamblea Municipal, al público que nos acompaña en esta mañana, quien tiene la



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

posibilidad de seguir el trabajo que hacemos en este Cabildo mediante los medios digitales. Tuvimos a bien analizar una propuesta para modificar algunos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado Hidalgo en su articulado 69 en su fracción IV, y agregar unas fracciones al artículo 70 en su fracción III y fracción IV, con el permiso de ustedes, señor presidente y la participación ciudadana es un principio esencial del gobierno democrático y un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a nivel local. Este principio exige establecer mecanismos efectivos para que la población influya en procesos públicos, especialmente en lo relativo a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del gasto, este tipo de participación actúa como motor de desarrollo en las sociedades al promover la integración comunitaria y fortalecer la democracia participativa, la democracia se construye día a día a través del diálogo, la corresponsabilidad y la toma colectiva de decisiones más allá de intereses, partidarios o intereses personales. Como instancia cercana a la ciudadanía tenemos la capacidad de comprender directamente las necesidades sociales, gestionar, solucionar y establecer una comunicación fluida con la comunidad, nuestra posición nos permite canalizar inquietudes, impulsar políticas municipales justas, transparentes y alineadas con la realidad social y local, evitando que la administración pública se aleje de quién nos representan, nuestro deber es garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población, para ello debemos promover mecanismos incluyentes y efectivos que aseguren la participación activa de todas las voces, principalmente la de los grupos más vulnerables. En el ámbito internacional, México ha asumido compromisos relevantes, como la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que refuerza la importancia de gobierno locales abiertos, inclusivos y participativos, los mecanismos de participación reconocidos en nuestro país responden a una obligación legal, fortalece la legitimidad institucional, la transparencia, la rendición de cuentas y mejora la calidad de las decisiones públicas, la participación ciudadana no debe verse como una carga administrativa, sino como un elemento dinamizador del quehacer público, su promoción contribuye a reducir desigualdades, impulsa la corresponsabilidad social y fomenta una ciudadanía informada y activa en la construcción del bienestar común. En esta propuesta retomamos el trabajo del sentir de la ciudadanía, se establece en esa modificación a la Ley Orgánica Municipal para el Estado Hidalgo, el impulsar los Cabildos abiertos, los comités ciudadanos, el presupuesto participativo y las consultas populares, garantizando siempre como un elemento indispensable los grupos en situación de vulnerabilidad, por otra parte, en este ejemplo de la transparencia y la rendición de cuentas de lo que ocupamos las Asambleas Municipales se propone que las diferentes comisiones que atienden los asuntos que abordan en el trabajo cotidiano, elaboren las actas por cada sesión de la comisión que garantice la existencia de un registro verificable que respalde jurídicamente a las decisiones adoptadas, estas actas son una herramienta clave para el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas, permitiendo identificar avances o rezagos en los demás que se tratan, asimismo, la implementación de un plan de trabajo para cada comisión edilicia, la cual otorga dirección y estructura en el quehacer municipal, y no solamente continuar como en ocurrencias como se ha firmado en esta Asamblea Municipal, ese instrumento define objetivos, metas y acciones, facilitando la toma de decisiones, la coordinación interna, el seguimiento de resultados y la alineación a un plan municipal, que fue aprobado y publicado, y desde la aportación de las voces ciudadanas estas propuestas, finalmente buscan consolidar una gestión pública abierta, participativa y responsables, las decisiones se documenten, Los compromisos se midan y los resultados se evalúan como se ha establecido en este Plan Municipal de Desarrollo de esta administración transformadora que encabeza el Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández. **Es cuanto Honorable**



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

Asamblea. Presidente: Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia.

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente.**

Presidente: Solicito Secretario continúe con el Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 12.**

I.- Nombre del asunto.- Referente al Proyecto de Acuerdo Económico que contiene "El programa Pachuca Inspira, Valores que Transforman, Gobierno que responde"; con la finalidad de construir un canal de comunicación, convivencia y civismo entre ciudadanía y gobierno. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/156/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 11 de agosto de 2025. **IV.-**

Nombre de quien presenta la correspondencia.- El Regidor del H. Ayuntamiento Juan de Dios Rosas Meneses. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 de agosto de 2025. **Es cuanto Presidente.**

Presidente: Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión.

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es**

cuanto Presidente. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Juan de Dios Rosas Menes. **Regidor:** Con su venia señor Presidente saludo

respetuosamente a todos las y los integrantes de este Ayuntamiento, al Secretario General, a los medios de comunicación, al público que está presente y a los que nos siguen por las diferentes redes sociales. Me voy a permitir dar lectura al siguiente programa que lleva por nombre Pachuca inspira, Valores que transforman, Gobierno que responde. "Venir de una buena familia no es cuando

creces con dinero, venir de una buena familia es cuando te enseñaron respeto, principios y valores"; Esta frase es del escritor mexicano Daniel Dueñas; el

civismo es reconocer que vivimos interconectados y que nuestras acciones por pequeñas que sean afectan el bienestar colectivo, la indiferencia disfrazada de

tolerancia es tan destructiva como la agresión indirecta. El civismo no es un gasto cultural, es un ahorro económico y emocional masivo, cuando alguien actúa con

civismo genuino no sólo mejora esa situación específica, inspira a otros a hacer lo mismo, es contagioso de la mejor manera. Contexto general: Pachuca como

muchas ciudades del país enfrentan retos en el ámbito social, individualismo, invisibilidad cotidiana, deterioro del tejido comunitario, desconfianza en las

instituciones y polarización digital, ante esto el civismo y los valores no son un lujo moral, sino una herramienta estratégica para regenerar el espacio público,

fortalecer la convivencia, reduce las tensiones sociales y construye una ciudad con valores y cultura, el gobierno municipal no sólo debe de construir calles,

también debe fomentar a la ciudadanía valores, armonía y participación. Una ciudad avanza no sólo con obras de servicios públicos, sino con valores en

donde la transformación empieza con las personas; objetivo general: construir un canal de comunicación de convivencia y civismo entre ciudadanía y gobierno

que promueva valores en las colonias, barrios, fraccionamientos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general de

Pachuca con participación directa de la población bajo el liderazgo del Alcalde, Jorge Alberto Reyes Hernández. ¿Qué beneficios va a tener para el

Ayuntamiento? Se mostrará como una Asamblea que escucha y actúa, se



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

deberá consolidar como una figura humanista, empática, cercana a la ciudadanía reforzará su narrativa de transformación, mejorará la percepción institucional, fortalecerá la relación con diferentes grupos sociales, ¿Qué podemos cambiar desde lo cotidiano para vivir mejor? Como ciudadano creo una transformación que nace del orden de la educación, de los valores y el respeto hacia los demás, debemos de promover el cambio a través de los valores y prácticas que guíen el comportamiento de los ciudadanos en la sociedad pachuqueña, ¿Cómo recuperar el civismo? Sin sonar moralista, no seas cortés sólo por ser buena persona hazlo para crear el tipo de sociedad en la que quieres vivir, cada acto de civismo es una acción llena de valores por el mundo que desees. Si quieres respeto, hay que darlo primero, si quieres consideración hay que practicarla, si quieres vivir en una comunidad amable debes de ser amable, es una inversión personal, responsable e inteligente, aprendamos los pequeños gestos que ayudarían a cambiar la vida en una sociedad. Por citar algunos ejemplos: sostener una puerta para que entre y salga una persona, pedir disculpas cuando chocas accidentalmente con alguien, agradecer al personal de servicio en el lugar y en el trabajo, ceder el asiento a quien lo necesita más, estas acciones tan simples crean un ambiente de consideración mutua, ¿cómo lo haremos? con participación ciudadana, difundir ante la sociedad pachuqueña la cultura cívica a través de talleres, capacitaciones, foros, etc; las pequeñas cortesías transforman sociedades enteras, la grosería la hemos normalizado como si fuera inevitable, las sociedades más próspera y civilizadas del mundo como Noruega, Finlandia, Suecia, Canadá, Nueva Zelanda, Suiza, Japón, por citar algunas comparten un secreto que no aparece en las estadísticas económicas y es que han cultivado el civismo como una forma de arte colectivo, transparentando procesos democráticos, combatiendo la corrupción, confianza en sus instituciones, respeto a los derechos humanos y a la diversidad con inclusión, existe una transparencia gubernamental, existe un serio cumplimiento a las reglas y un alto compromiso con la paz. No es sólo una buena educación, es la herramienta más poderosa que existe porque el civismo no es un lujo de sociedades avanzadas, es el instrumento que les hace avanzadas, cada acto de cortesía es una inversión en el ánimo de confianza social, en largas filas de espera, en medio del tráfico intenso, en servicios lentos, la paciencia es un modo de ejercer el civismo esta actitud debe beneficiar a uno mismo y el ambiente de todos porque la impaciencia también es contagiosa y crea cadenas de estrés, es una manera de ser incívicos. La paciencia serena y genera cadena de calma, seamos consciente de nuestro estado emocional y ver cómo afectan a todos los que nos rodean con respecto a las leyes, reglamentos y normas, cumplir con leyes, reglamentos y normas establecidos, así como respetar espacios públicos y el entorno de nuestra ciudad, tratemos los espacios públicos, como trataríamos nuestra propia casa, porque es un indicador de la cultura de una ciudad de nivel y de su madurez y de su mentalidad, puede transformar sociedades enteras, porque cada persona se convierte en anfitrión de su propia zona, en una crisis disfrazada de normalidad, conductores que no respetan las señales de tránsito que pueden provocar un accidente, cuando tiras una colilla de cigarro encendida por la ventanilla de un carro sin pensar que estás contaminando el medio ambiente, personas que no recogen las heces de sus mascotas, los que tiran la basura al suelo, como si nada, una sociedad incívica no es solo desagradable sino también sale muy cara, se necesitan más policías para controlar comportamientos antisociales, más limpieza urbana por vandalismos, más sistemas de seguridad por desconfianza, más burocracia para regular lo que la cortesía, la empatía social resolvería naturalmente, podemos transformar la ciudad que habitamos gracias al civismo. Sentido de pertenencia: identificarse con la comunidad, asumir responsabilidades para su bienestar, una cultura cívica sólida contribuye al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa; cuando vas manejando y cedes el paso a un peatón o a un vehículo, cuando dices gracias, cuando



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

levantas basura que no tiraste, un conductor cortés genera conductores corteses, una persona que saluda con amabilidad, mejora un día con la persona que se encuentra, se multiplique exponencialmente porque a lo mejor de la naturaleza por citar algunos ejemplos estas acciones que realizas están creando conciencia en tu familia, en tus amigos, tus vecinos y en tu entorno social, los niños aprenden más de lo que ven que de lo que escuchan. Si queremos crear ciudadanos civilizados, seamos civilizados, si queremos que una persona sea amable, seamos amables, la convivencia pacífica: fomentar la tolerancia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, los que hablan a gritos en espacios públicos, usuarios de redes sociales que insultan desde la cobardía del anonimato. El civismo también existe en redes sociales, no compartas información sin primero verificarla respeta opiniones diferentes y no atacar a las personas, recuerda que del otro lado hay personas reales que son seres humanos, el internet es un espacio público digital y merece el mismo respeto que el espacio físico público, las sociedades con alto civismo tienen menos criminalidad, más cooperación de la sociedad y mayor bienestar colectivo, no es casualidad es causa y efecto; cada acto cívico es algo que afecta el tejido social, creando un ambiente donde la descortesía, el mal gusto y la mala educación se vuelven la normalidad y la amabilidad se vuelven la excepción cuando vemos comportamientos incívicos podemos intervenir sin agresividad, "disculpa creo que se te ha caído esto" en lugar de "levanta tu basura" o "por favor podrías hablar un poco más bajo" en lugar de "cállate", el civismo correctivo tiende a ser mucho más efectivo que la confrontación directa, porque preserva la dignidad de todos ¿cómo nace este programa de Pachuca inspira, Valores que transforman, Gobierno que responde?, no son ocurrencias, nace de la inspiración que me han transmitido todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo, porque han realizado un beneficio a la sociedad donde vivimos, las diferentes comisiones que ustedes coordinan, las propuestas y acciones que ustedes han realizado donde siempre buscan el beneficio de las personas mayores, de las personas con capacidades diferentes, de la educación, de buscar siempre la transparencia de los recursos municipales, del bienestar animal, de la preocupación de la niñez, la juventud y el deporte, de las acciones que realizaron varios regidores al llevar alimentos a los familiares que estaban en una sala de espera en un hospital público, de las propuestas del medio ambiente, del cuidado del agua, de la revisión y actualización de reglamentos, de optimizar los recursos municipales, de la salud, de la diversidad e inclusión, de la educación vial, de propuesta de apertura de la ventanilla de orientación ciudadana, de honrar sus raíces y culturas de los pueblos indígenas, de las faenas que se realizan cada ocho días y muchas más acciones; de ahí nace este programa. Conclusión: el civismo no es perfección moral, ni santidad social, es inteligencia colectiva, hay que hacer que la convivencia social sea agradable, las grandes transformaciones sociales no siempre comienzan con revoluciones espectaculares, a menudo comienzan con revoluciones pequeñas de personas que deciden ser mejores ciudadanos, la buena noticia es que el civismo es contagioso y la mala es que la incivilidad también es contagiosa, la diferencia está en qué es lo que decide propagar, al final del día no heredamos la tierra de nuestros ancestros, la tomamos prestada de nuestros hijos y el civismo es lo más práctico que podemos dejarles. El mundo no necesita personas perfectas, sino son amables, cordiales, más empáticas y esta revolución puede empezar contigo hoy mismo con un simple "por favor", "usted disculpe" y "muchas gracias" en ti está el cambio, caminemos juntos por Pachuca. Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente para llevar a cabo este programa de cultura cívica a toda la sociedad pachuqueña, para su difusión y bienestar de la ciudad en que vivimos, trabajemos unidos y en equipo, este programa háganlo suyo, muchas gracias. **Es cuanto. Presidente.** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario continúe con el Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto del Orden día es el desahogo del punto **número 13. Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Jurídica Jenny Marlú Melgarejo Chino. **Síndica:** Con su venia señor Presidente, número de expediente: **HAM/AC/120/2025** y número de oficio: **HAM/OM/0362/2025** Dictamen de resolutivo que emiten de manera conjunta las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Diversidad Sexogenérica del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto al asunto enviado por el Regidor Arlan Cruz Olvera, en su carácter de Coordinador de la Comisión Especial de Diversidad Sexogenérica del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, referente a la **"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 25 Y 36 FRACCIONES XXXVI Y XXXVII, DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO VEINTIUNO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2011, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO. FUNDAMENTACIÓN** En los términos previstos por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 115 párrafo primero, 122, 123, 141 fracciones I, y II y 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 56 fracción I incisos b), y c), 69 fracciones I, y III inciso a), 70, 71 fracción I inciso d), 72, de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Hidalgo, 1, 4, 5, 9 fracciones II, VIII, XIV, XV y XVI, 14, 20, 56 párrafo primero, 66, 75, 76, 77, 78, 79, 95, 96, 97, 104, 105 fracción IV, 106 fracción VII, 108, 110 y 124 Quater del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, son competentes para conocer, estudiar, analizar y en su caso aprobar el resolutivo correspondiente. **RELATORIA 1.** El Regidor Arlan Cruz Olvera, Coordinador de la Comisión Especial de Diversidad Sexogenérica, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicito que la **"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 25 Y 36 FRACCIONES XXXVI Y XXXVII, DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 4 QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO."**; fuera agendada como un punto más en el Proyecto del Orden del Día, en la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, **2.** El pasado 12 de junio del 2025 durante el desarrollo de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos que la **"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 25 Y 36 FRACCIONES XXXVI Y XXXVII, DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 4 QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO."**; fuera enviada para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente a las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos, y Circulares, y Especial de Diversidad Sexogenérica. **3.** Con fecha 12 de junio del año en curso, la Oficialia Mayor del Honorable Ayuntamiento, envió el asunto de mérito con el Número de expediente: **HAM/AC/0120/2025**, y **Número de oficio: HAM/OM/0362/2025**, a las Comisiones antes mencionadas, para su estudio, análisis y en su caso elaboración del resolutivo correspondiente. **4.** En la Primera Sesión Conjunta de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y



Circulares, y Especial de Diversidad Sexogenérica del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, de fecha 11 de julio de 2025, el Regidor Arlan Cruz Olvera promovente de la Iniciativa en uso de la voz acto anterior a la votación del orden del día, solicita a las y los integrantes de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Diversidad Sexogenérica, se le permita modificar la Iniciativa de fondo para quedar de la siguiente forma: **"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 25, 36 FRACCIONES XXXVI y XXXVII, DEL DECRETO MUNICIPAL NUMERO VEINTIUNO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2011, DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO"** y sea integrada en el proyecto del orden del día de la sesión en comento. Lo antes solicitado es derivado de una reforma anterior de fecha 5 de diciembre del 2011 de varios artículos del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, por medio del Decreto Número Veintiuno. Por lo que solicito se sometiera a votación su propuesta, se realiza la votación siendo aprobada su propuesta por unanimidad de votos (5) votos. **5.** Toda vez, que es voluntad unánime de las y los integrantes de ambas comisiones se aprueba sea incluida esta solicitud al orden del día, llevando a cabo el desahogo de la misma. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRIMERO.** - Que el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los **derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales** de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los **derechos humanos** se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los **derechos humanos** de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las **violaciones a los derechos humanos**, en los términos que establezca la ley. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. **Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.** **SEGUNDO.** - Que con fecha 11 de abril del 2025, se publicó el **DECRETO NÚM. 227 – LXVI QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para quedar como sigue: Artículo 4.- En el Estado de Hidalgo, reconoce y protege el derecho a la vida. Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, **la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género**, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Toda persona tiene derecho a la libre determinación de su identidad y de su expresión de género. Cualquier tipo de discriminación y de intolerancia constituyen un agravio a la dignidad humana y un retroceso a su propia condición, que debe combatirse. **TERCERO.** - Que el



artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece; Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, **los bandos de policía y gobierno**, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **CUARTO.** - Que el Decreto Municipal Número Cuatro que Crea el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo en el artículo 7 fracción III establece: **revisar y actualizar la reglamentación municipal.** **QUINTO.** - Según lo que establece el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, es facultad de los regidores aprobar los proyectos de acuerdos de reglamentos para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el municipio. **SEXTO.** - Es responsabilidad del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, homologar la reglamentación municipal al ámbito federal y estatal dentro de su esfera de competencia, para dar mayor certeza jurídica a sus gobernados. **SÉPTIMO.** - Que el objetivo fundamental de la Iniciativa es armonizar la reglamentación municipal al ámbito Estatal dentro de su esfera de competencia en referencia a la reforma del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, **respecto a la identidad, la expresión de género y la orientación sexual.** Esto porque durante muchos años el término que se ha acuñado es el término de preferencias sexuales, que si bien es un término que se ha mantenido durante el transcurso de los años, es un término desactualizado e incorrecto. **OCTAVO** - Que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en su artículo 190 establece. Los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, **podrán modificarse cuando se cumplan los requisitos de su aprobación, expedición y promulgación y lo requieran las circunstancias y necesidades de seguridad, gobierno y administración municipal.** De conformidad con lo antes expuesto, quienes integramos la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Diversidad Sexogenérica, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, aprobamos por unanimidad de votos la iniciativa planteada quedando como sigue: **ARTÍCULO 25.** Es derecho de las personas que habitan en el Municipio acceder a los beneficios del desarrollo social como la educación, salud, alimentación, vivienda, deportes, cultura, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo y seguridad social, tolerancia, respeto a las ideologías, **orientación sexual, identidad de género, la expresión de género** e igualdad de oportunidades de acuerdo con los principios rectores de la política de desarrollo social Municipal y en los términos que establezca la normatividad de cada programa. **ARTÍCULO 36... XXXVI.** Discriminar por razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, **opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, etnia o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.** **XXXVII.** Promover, propiciar, iniciar prácticas o actos violentos hacia las personas en situación de vulnerabilidad, por cuestión de género, etnia, condición social y económica, **orientación sexual o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.** **ACUERDOS PRIMERO.-** Estas Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Especial de Diversidad Sexogenérica del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son



competentes para emitir el Resolutivo correspondiente. **SEGUNDO.-** Se aprueba por **unanimidad de votos**, la **"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 25 Y 36 FRACCIONES XXXVI Y XXXVII, DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO VEINTIUNO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2011, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO,** en la realización de la Primera Sesión Conjunta de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Diversidad Sexogenérica, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, de fecha viernes 11 julio del año 2025. **TERCERO.** Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, y considerando el gran compromiso mostrado por esta Honorable Asamblea en los temas de las poblaciones de la diversidad sexual y de género en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, ponemos a su consideración el presente Dictamen de resolutivo para su aprobación. **CUARTO.** En caso de ser aprobada la **"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 25 Y 36 FRACCIONES XXXVI Y XXXVII, DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO VEINTIUNO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2011, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO,** se ordena solicitar el Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria emita el análisis de impacto regulatorio. **QUINTO.** Una vez emitido el análisis de impacto regulatorio, se solicite al Secretario General por medio del Oficial Mayor realice los trámites para su debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo. **TRANSITORIOS PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. **SEGUNDO.** Se abrogan las disposiciones y acuerdos que contravenga el presente Decreto. **TERCERO.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal y en las Redes Oficiales del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Dado en la sala de cabildo el día jueves 14 de Agosto del año 2025. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **POR LAS Y EL INTEGRANTE PRESENTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen. Se le concede el uso de la voz al Regidor Arlan Cruz Olvera. **Regidor:** Con su venia Alcalde, saludo a mis compañeras y compañeros que integran esta Asamblea, a nuestro Secretario General por su puesto, a las personas que hoy nos acompañan en esta sala, a los medios de comunicación y también por supuesto a quienes nos siguen por los medios digitales. En esta mañana quiero saludar de manera muy especial al Diputado Alejandro Alcántara, quien es también nuestro Diputado por Acción Afirmativa de Diversidad Sexual y de Género en el Congreso del Estado de Hidalgo, gracias Diputado por acompañarnos y de igual forma a la Licenciada Esbeidy Hernández Salazar quien es la Titular de la Unidad de Género del Congreso del Estado, muchísimas gracias y sean el conducto ambos para enviarle un saludo a nuestro Diputado Andrés Velázquez porque también este compromiso se siente desde el Congreso, muchísimas gracias y por supuesto pues hoy vimos una gran cantidad de iniciativas que fomentan los Derechos Humanos, por ello quiero agradecer la presencia de la Licenciada Ariana Angélica Martínez Olgún, quien es visitadora de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo en representación de la Maestra Ana Karen Parra, muchas gracias por acompañarnos y también le enviamos un cordial saludo y de manera muy personal y muy sentida quiero agradecer a mis compañeras y compañeros de lucha que hoy me acompañan, quiero agradecer a mi amigo Alex Márquez Regidor del Ayuntamiento de Tizayuca, muchas gracias amigo Regidor por siempre sumarte, gracias. Por supuesto también quiero saludar a Ferla Estrada quien es mi compañera de fórmula y



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

representante de las personas mayores de la diversidad sexogenérica, gracias Ferla por sumarte a estos trabajos, de manera muy particular también a Samuel Pino Luna representante de Quórum LGBTIAC, a Kevin Solares de LGBT+RIGHTS muchísimas gracias amigo por venir y por supuesto también a Felipe Camacho quien su personaje drag es embajadora drag 2025 del Estado de Hidalgo, este es un trabajo que se realiza con diferentes organizaciones y colectivas, pero también con otros municipios, por ello quiero agradecer muchísimo a Carlos y a Ciro que nos acompañan del Valle del Mezquital del Colectivo libre y de verso, muchísimas gracias. Y pues bueno, ¿Por qué menciono a las personas de la diversidad sexogenérica que hoy nos acompañan? Porque esto es histórico, el día de hoy vamos a, si ustedes lo deciden vamos a votar una iniciativa que permite cambiar y que permite sustituir un término que antes se utilizaba porque el lenguaje que utilizamos no es neutro, nombrar de manera correcta a las personas es un acto de reconocimiento, respeto y justicia. Durante mucho tiempo, en nuestras leyes y documentos oficiales se ha usado el término “preferencias sexuales” para referirse a la diversidad de orientaciones e identidades, este término es impreciso y yo podría decir que un tanto discriminatorio, pues sugiere que ser quienes somos es una elección, y no forma parte intrínseca de nuestra dignidad como seres humanos, la iniciativa que hoy presentamos propone sustituir esa expresión por el término correcto y respetuoso: “orientación sexual, identidad y expresión de género” este cambio no es solo semántico: es un mensaje claro de que Pachuca Capital de la Transformación avanza hacia una inclusión real, si bien otras ciudades como la Ciudad de México han dado pasos importantes para reconocer la diversidad y adoptar políticas de inclusión, Pachuca se coloca a la vanguardia como pionera en reformar el lenguaje institucional que nuestras normas reflejen la realidad y dignidad de todas las personas, esta visión está en sintonía con la ruta que lidera nuestro Presidente Municipal Jorge Reyes, el Gobernador Julio Menchaca y nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, quienes han demostrado que la transformación de México también se construye desde el respeto a la diversidad, la defensa de los derechos humanos y la garantía de oportunidades para todas y todos. Y quiero hacer un espacio porque quiero comentarles que Hidalgo en esta línea de defensa de derechos humanos es uno de los primeros estados que tiene como objetivo diseñar un programa social dirigido a las personas de la diversidad sexogenérica, algunas personas que están aquí ya hemos sido beneficiadas y otras seguirán siendo beneficiadas con este programa que ha impulsado nuestro Gobernador. Quiero reconocer y agradecer profundamente a las y los activistas que hoy nos acompañan, organizaciones de la sociedad civil y por supuesto a las personas que me precedieron en esta lucha, gracias por su valentía, constancia y trabajo incansable hoy podemos dar este paso histórico, y de manera muy particular agradecer a mis compañeras de la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos, muchísimas gracias Maestra, muchísimas gracias Síndica por este acompañamiento y por supuesto también a mis compañeras que me acompañan en la Comisión Especial de Diversidad Sexogenérica, gracias Regidora Karla y gracias Regidora Nora por sumarse a estos proyectos. Hoy no solo cambiamos palabras en un documento; cambiamos la manera en que como el gobierno municipal nos dirigimos a nuestra gente con este acuerdo, enviamos un mensaje contundente a nuestras niñas, niños y adolescentes que ser quién eres nunca será motivo de vergüenza, sino un derecho protegido y una identidad celebrada. Agradezco de antemano el respaldo de todas y todos ustedes, y confío en que esta reforma será aprobada, como un paso más hacia una ciudad diversa, libre y digna, muchas gracias.

Presidente: Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de los Acuerdos y el Dictamen antes mencionados. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 14**, y es relativo a los **"Asuntos Generales,"** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron **(tres) Asuntos Generales, El Primero** a cargo de la Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares, con el tema: "Asunto de interés para el Municipio"; **El Segundo** a cargo de la **Regidora Sharon Michell Arroyo Díaz**, con el tema: "Asunto de Interés para el Municipio"; y **El Tercero** a cargo del Regidor Manuel Canales Pérez, con el tema: "Asunto de interés para la población de la Ciudad Capital". **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Arely Sánchez Olivares. **Síndica:** Con su permiso señor Presidente, compañera Síndica, compañeras y compañeros Regidores, Secretario General, medios de comunicación, ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia y a quienes nos siguen por los medios digitales. Buenas tardes. En la Vigésima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se aprobó por unanimidad de votos, el envío a las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el oficio del Doctor Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, quien envió Acuerdo Económico por medio del cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo para que en el ejercicio de sus recursos se apeguen a los principios que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y realicen los procedimientos de contratación previstos en la legislación secundaria, federal y local, según el origen de los recursos privilegiando las licitaciones públicas. Para conocimiento de todas y todos, durante la Primera Sesión Conjunta de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Transparencia y Acceso a la Información Pública de fecha 24 de julio del 2025, se realizó el análisis de dicho asunto, aprobándose por unanimidad integrar y enviar un informe para el Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo con datos proporcionados por la Secretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría y Transparencia del municipio de Pachuca de Soto. En la actual Administración, los procedimientos de contratación se realizan de manera ordenada, transparente y en apego a la normatividad aplicable, contando con una planeación presupuestal, dirigiendo los recursos hacia proyectos prioritarios que aseguran el cumplimiento de los objetivos institucionales, considerados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, el cual se encuentra avalado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y autorizado por el Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su respectivo Reglamento. Para las adquisiciones, servicios y obras públicas, se ha priorizado la realización de procedimientos bajo la modalidad de Licitación Pública, y para el caso de las adjudicaciones directas se considera solo las que sean debidamente justificadas y encuadren en los supuestos previstos en la normatividad conforme a la Ley aplicable. El municipio de Pachuca de Soto, en su página web oficial cuenta con un apartado específico en materia de transparencia, en el que además de contener las 58 obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en los artículos 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, cuenta con un acceso directo a la Información Financiera, se cuenta,



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

además, con un apartado específico denominado Procedimiento Inicial de Adquisiciones y Obra Pública y así mismo se promueve la publicidad de datos abiertos por parte de las diferentes Secretarías que integran la Administración Pública Municipal, con la finalidad de facilitar el acceso, uso y reutilización de la información pública por parte de cualquier persona, se tienen programadas diversas auditorias y revisiones a las dependencias y organismos descentralizados a fin de verificar la eficacia y debido cumplimiento de los procesos, marco normativo, así como detectar aspectos susceptibles de mejora. Realizar los procedimientos de contratación conforme a la normatividad y publicar la información no es solo una obligación legal, sino una herramienta clave para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera racional y efectiva, fortalece la confianza ciudadana y el combate a la corrupción, logrando un gobierno eficiente, ético y transparente. **Es cuanto. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Sharon Michell Arroyo Díaz. **Regidora:** Hola muy buenos días a todos, con su venia señor Alcalde. Saludo con aprecio a mis compañeros Regidoras, Regidores, Síndicos, medios de comunicación que hoy nos acompañan, público en general y público que sigue esta transmisión desde medios digitales. En un mundo que evoluciona rápidamente, mi compromiso como funcionaria joven es ser motor de cambio; mi principal objetivo es ser un puente efectivo entre el gobierno municipal y la juventud; de acuerdo con el último Censo Nacional de Población (INEGI, 2020), aproximadamente el 29% de los habitantes de Pachuca son jóvenes. Los jóvenes son un pilar fundamental para cualquier sociedad, su energía, creatividad y visión son esenciales para el progreso, son los principales agentes de cambio, impulsando la innovación y la transformación cultural. En el marco de las actividades conmemorativas del "Día Internacional de la Juventud", organicé conjuntamente con el Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca de Soto, el Desfile de Modas "Tu eres moda", con el objetivo de crear conciencia de muestra y apoyo a diseñadores y emprendedores jóvenes de Pachuca para que den a conocer su trabajo. Los espero a todas y todos ustedes este sábado 16 de agosto a las 6 de la tarde, en la Sala de Artes María Teresa Rodríguez, en el Parque del Maestro. Esta pasarela es para generar conciencia en incentivar y apoyar a creadores independientes y fomentar el comercio local. En vez de consumir a grandes empresas, debemos de apoyar al consumo local. Los diseñadores jóvenes no solo traen nuevas estéticas, sino que también impulsan a la innovación, la sostenibilidad y la inclusión; conectan de manera auténtica con las nuevas generaciones, comprendiendo sus necesidades y valores. Sus diseños no solo visten, sino que también cuentan historias, abren un dialogo sobre temas sociales relevantes. Apoyar estos talentos jóvenes es invertir en el futuro, un futuro más audaz, consiente y diverso. **Es cuanto. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Buenas tardes, esta sesión son importantes, pues para visibilizar el trabajo que se hace en las Asambleas Municipales y principalmente quien nos visita y nos siguen los canales digitales en este Asamblea Municipal por nuestras atribuciones que nos obligan la ley, tratamos una diversidad de asuntos, y hoy quise hacer uso de la voz, porque estamos a unos meses de qué se lleve a cabo la feria patronal de San Francisco, si bien nos interesan los temas normativos, también nos interesa el rescate de las tradiciones y de nuestra cultura de esta ciudad. Octavio Paz manifestó que las tradiciones son el anclaje que nos permite navegar sin perder el rumbo, de acuerdo a investigaciones, una de las zonas que mayor caracterizan a la Ciudad de Pachuca es conocida coloquialmente como "Barrios Altos" o "Barrios Mineros"; a lo largo de su historia, ha experimentado grandes cambios económicos, desde ser uno de los puntos de producción más importantes del territorio mexicano hasta los cambios al sector terciario. Los Barrios Altos son una zona que se encuentra localizada al norte del Municipio de Pachuca, compuesta por 22 colonias y registraba en 2010 una población aproximada de



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

36 mil habitantes. La ciudad de Pachuca, tiene sus antecedentes de habitabilidad, en la época prehispánica; sin embargo, su carácter de "Ciudad Minera", es el eje clave de su desarrollo, el cual le ha permitido destacar en la historia de nuestro país. En la ciudad de Pachuca, la celebración de la fiesta patronal, también denominada Feria de "San Francisco", tuvo su origen con los festejos litúrgicos que hacían los frailes franciscanos en honor de San Francisco de Asís, a los cuales eran invitadas las autoridades civiles y eclesiásticas, tanto de la ciudad como de los pueblos circunvecinos. Se recuerda que en el año de 1772, al convertirse el convento en provincia autónoma, lo cual se logró con las aportaciones de Pedro Romero de Terreros, a quien se nombró como patrono del convento, cada año. En ese entonces el Conde de Regla iniciaba el día 3 de octubre una peregrinación con sus trabajadores y fieles que se le unían en su camino, el contingente partía de Huasca de Ocampo hasta Pachuca en la madrugada del día 4 de octubre, fecha en la que se iniciaban oficialmente las celebraciones. En razón de esto cabe resaltar como antecedente imprescindible que el 3 de septiembre de 1868 se promulgó el decreto que crea la Feria de San Francisco, cuando Pachuca todavía pertenecía al Estado de México. En el que se estipula que se celebraría una feria cada 4 de octubre. La Feria Patronal se vincula directamente con la identidad histórica del centro fundacional de Pachuca, particularmente con el Barrio de San Francisco, parte de donde nació la ciudad minera en el siglo XVI. Su celebración en el atrio de la iglesia de San Francisco, recupera una tradición viva de carácter popular, religioso y comunitario, predicando el amor, la humildad y el apoyo a los demás. Mantener la feria en el sitio que se realiza y la ampliación de sus actividades y acciones contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia, la memoria colectiva y el respeto a las costumbres locales. Conforme al sentir de los Barrios Altos, refieren que la Feria puede celebrarse de forma ordenada con actividades y acciones que contribuyan a recuperar la identidad de la población pachuqueña y sus orígenes mineros, lo anterior implica una planeación participativa, con criterios de sustentabilidad, accesibilidad y uso racional del espacio, con base en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y en el Programa Municipal de Desarrollo en su acuerdo tercero que se titula Pachuca con Desarrollo Sostenible. El uso temporal del espacio público para fines culturales y recreativos está plenamente respaldado por la Ley General de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo, en sus artículos 3, 15, 21 y 48; y debe ejecutarse bajo un esquema que favorezca la convivencia, el disfrute del espacio común y el acceso libre. En octubre de 2024, en los inicios de este Gobierno transformador Pachuca celebró la tradicional Feria de San Francisco del jueves al domingo 6, con festividades más requeridas por los pachuqueños con lo cual se logró el fortalecimiento de identidad, la promoción cultural, el desarrollo económico, generación de ingresos, convivencia y entretenimiento, en conclusión la celebración de la feria patronal está respaldada por una ley de normas, principios y tratados que reconocen: protección al patrimonio cultural, participación efectiva de comunidades, acceso equitativo al espacio público, derecho a la ciudad, no discriminación territorial, desarrollo económico inclusivo. Por lo cual llevo a cabo este posicionamiento con el objetivo de que se consideren y se planeen las actividades y acciones fundadas en criterios participativos, técnicos y de derechos en sintonía con la creatividad y la buena gobernanza implementado por el Alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández como ejemplo en los eventos memorables de noviembre y diciembre en el cual se reconoce su significado y sus celebridades. Ante eso, le solicito a este Gobierno Municipal, Alcalde que sigamos reafirmando la identidad de Pachuca, un origen de pueblo minero y reconocer el trabajo que hace la Secretaría de Desarrollo Económico, el Director de Turismo, quienes han implementado acciones para fomentar el turismo en la Capital de Pachuca. Quiero concluir con una frase de Miguel León Portilla, historiador mexicano especialista en el pensamiento



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

indígena, que estableció: "La tradición es la memoria viva de un pueblo." Gracias. **Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 15**, y es referente a la convocatoria para la realización de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 10:30 horas del día jueves 28 de agosto del 2025, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 16**, y es referente a la **Clausura de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública.** **Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día jueves 14 de agosto del año 2025, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **25 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

C. JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO
CHINO
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ
BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO
DÍAZ



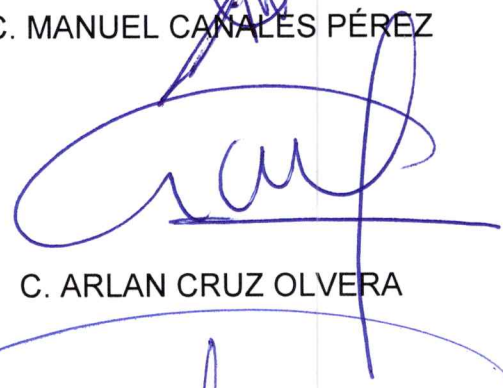
Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas



C. MANUEL CANALES PÉREZ



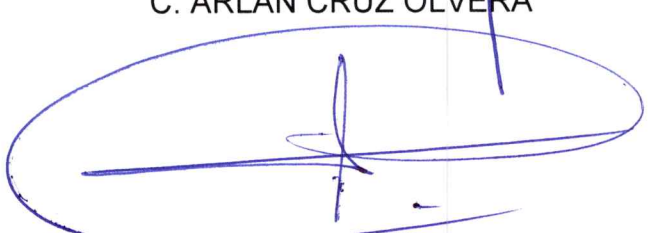
C. ELIZABETH REGNIER CANO



C. ARLAN CRUZ OLVERA



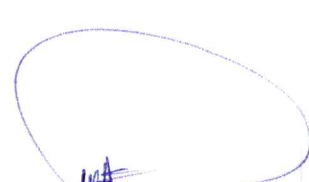
C. NORA HILDA SALAS ACUÑA



C. CLAUDIO ERICK MERCADO
PÉREZ



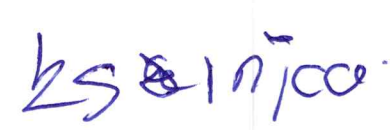
C. CARMELA ZAMORA PÉREZ



C. JUAN DE DIOS ROSAS
MENESES



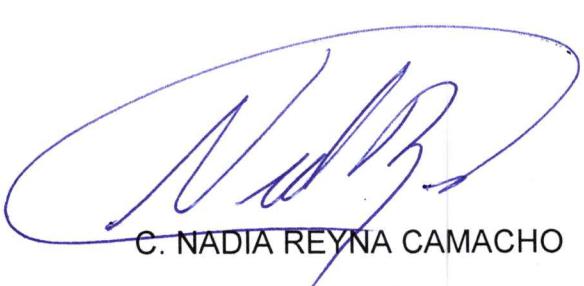
C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ



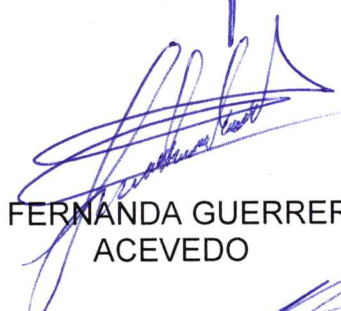
C. IVONNE BERENICE ESPITIA
GARNICA



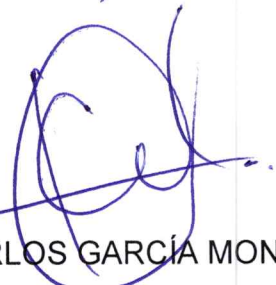
C. MARÍA LUISA OVIEDO
QUEZADA



C. NADIA REYNA CAMACHO



C. FERNANDA GUERRERO
ACEVEDO



C. CARLOS GARCÍA MONZALVO



C. ÁNGEL CASTAÑEDA
MALDONADO



Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H.
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Jueves 14 de agosto 2025. 10:30 horas

C. KARLA STEPHANIE MOTA
ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS
GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO